

Solicitud General  
Solicitud Particular

REF. NO. 0724  
GUADALAJARA, JAL., 14 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$130,525,844.86 ( CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES

**21111220000042842251C695018131001111001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES**

21111220000042842251C695018131001111001E5120 Ingresos Est 2% S/Nomina	\$18,075,680.80	
21111220000042842251C695018131001112001E5120 Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana		
21111220000042842251C695018131001112001E5120 Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$1,480,470.80	\$19,556,151.60

**21111220000042842251C695018111001551001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**

21111220000042842251C695018111001551001E5120 Fondo General	\$90,524,786.91	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajustes del Fondo General	\$1,788,047.10	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$1,299,966.72	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios	\$-144,349.56	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$19,579,567.05	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$-638,020.99	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$2,045,730.64	
21111220000042842251C695018111001551001E5120 Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$109,972.60	\$114,565,700.47

**21111220000042842251C695028111001553001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**

21111220000042842251C695028111001553001E5120 Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
21111220000042842251C695028111001553001E5120 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,960,451.22	\$1,960,451.22

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$136,082,303.29

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$2,617,115.05

SUB - TOTAL:

\$133,465,188.24

DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL

\$0.00

DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS

\$2,939,343.38

DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO

\$130,525,844.86

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO  
Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública Moreno #281,  
CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES Guadalajara, Jalisco

Número Solicitud  
2311658  
FECHA  
07/06/2024

EXPEDIDA A FAVOR DE			
NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.			
DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/842/2024, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2024	\$1,136,644.25
580108	DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.	POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CON CARGO AL FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2024	\$2,939,343.38
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2024	\$1,480,470.80
<b>TOTAL:</b>			<b>\$5,556,458.43</b>

Vo.Bo.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

FORMULÓ

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS





SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
TESORERÍA GENERAL

**DATA INFORMATIVA**

**NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS**

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 14 DE JUNIO DE 2024

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE **JUNIO DE 2024**, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Fondo en Garantía	Importe
1 Instrucción Irrevocable - Contrato con Banca Comercial (F/10720 GPO FIN INTERACC)	10%	Fondo General de Participaciones	9,052,478.69
<b>Total</b>			<b>9,052,478.69</b>
2 Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	18.04%	Fondo General de Participaciones	16,330,671.56
		Fondo de Fomento Municipal (70%)	3,532,153.90
		Fondo de Fomento Municipal (30%)	369,049.81
<b>Total</b>			<b>20,231,875.27</b>
<b>Importe Total General</b>			<b>\$ 29,284,353.96</b>

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

Importe Total Participaciones Estatales y Federales	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio
136,082,303.29	5,556,458.43	130,525,844.86	29,284,353.96	\$ 101,241,490.90



Secretaría de la  
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

0097

TESORERÍA MUNICIPAL DE:  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

POR MENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE MAYO DEL 2024, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
119	ACATLÁN DE JUAREZ	\$19,942.00	40%	\$7,976.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$7,976.80
007	ARANDAS	\$1,440.00	40%	\$576.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$576.00
132	CAJITTLÁN	\$2,965.00	40%	\$1,186.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,186.00
019	CIUDAD GUZMÁN	\$369.00	40%	\$147.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$147.60
031	EL GRULLO	\$303.00	40%	\$121.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$121.20
000	GUADALAJARA	\$13,519.00	40%	\$5,407.60	\$210,599.80	100%	\$210,599.80	\$216,007.40
001	GUADALAJARA	\$3,265.00	40%	\$1,306.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,306.00
002	GUADALAJARA	\$2,372.00	40%	\$948.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$948.80
003	GUADALAJARA	\$8,635.00	40%	\$3,454.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$3,454.00
004	GUADALAJARA	\$15,399.00	40%	\$6,159.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$6,159.60
005	GUADALAJARA	\$1,237.00	40%	\$494.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$494.80
125	GUADALAJARA	\$965.00	40%	\$386.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$386.00
230	GUADALAJARA	\$44,964.694.00	40%	\$17,985.877.60	\$1,269,301.00	100%	\$1,269,301.00	\$19,255,178.60
048	JUCHITLÁN	\$631.00	40%	\$252.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$252.40
060	OCOTLÁN	\$1,695.00	40%	\$678.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$678.00
094	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$4,939.00	40%	\$1,975.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,975.60
077	SANTA ANITA	\$44,921.00	40%	\$17,968.40	\$570.00	100%	\$570.00	\$18,538.40
080	TALA	\$244.00	40%	\$97.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$97.60
092	TIZAPÁN EL ALTO	\$279.00	40%	\$111.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$111.60
093	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$63,510.00	40%	\$25,404.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$25,404.00
097	TONALA	\$2,151.00	40%	\$860.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$860.40
108	VILLA CORONA	\$279.00	40%	\$111.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$111.60
114	ZAPOPAN	\$24,471.00	40%	\$9,788.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$9,788.40
133	ZAPOPAN	\$10,659.00	40%	\$4,263.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$4,263.60



Secretaría de la  
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

0097

TESORERÍA MUNICIPAL DE:  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

POR MENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE MAYO DEL 2024, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No.	RECAUDADORA	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
117	ZAPOTLANEJO	\$318.00	40%	\$127.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$127.20
	TOTAL	\$45,189,202.00	40%	\$18,075,680.80	\$1,480,470.80	100%	\$1,480,470.80	\$19,556,151.60

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE; SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., JUNIO 4 DEL 2024  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ALVAREZ JAIMES



Secretaría de la  
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

099  
27/05/2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE MAYO DE 2024

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE MAYO DE 2024, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 29243/LXIII/23 y 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES			IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTICULOS 2° Y 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPITULO III ARTICULO 5° FRACCION I, Y EN EL ARTICULO 7° DE LA LCFEJM	29244/LXIII/23	6,898,968,046.00	22%	1,517,772,970.12	90,524,786.91
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTICULOS 3° A FRACCION I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTICULO 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPITULO III ARTICULO 5° FRACCION IV, Y EN EL ARTICULO 7° DE LA LCFEJM	29244/LXIII/23	113,965,594.00	22%	25,072,430.68	1,299,966.72
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTICULOS 2° A, FRACCION III, INCISO B), Y EN EL ARTICULO 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPITULO III ARTICULO 9° FRACCION I Y II, INCISO A) DE LA LCFEJM	29243/LXIII/23	313,314,971.00	70%	219,164,326.00	19,579,567.05
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTICULOS 2° A, FRACCION III, INCISO B), Y EN EL ARTICULO 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPITULO III ARTICULO 9° FRACCION II, INCISO B) DE LA LCFEJM	29243/LXIII/23	313,314,971.00	30%	94,150,645.00	2,045,730.64
<b>TOTAL PARTICIPACION</b>						<b>\$113,450,051.32</b>

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 3 DE JUNIO DE 2024

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DE 2023, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 29243/LXIII/23 y 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	DESCRIPCIÓN DEL PAGO	IMPORTE DE LOS AJUSTES			IMPORTE PARTICIPACIÓN AL MUNICIPIO
				BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2º, 6º y 7º PRIMERA Y TERCER PÁRRAFO DE LA LOF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I DE LA LOFEM	29244	AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	107,382,864.00	22%	23,624,230.08	1,788,047.10
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70% Remanente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO B), ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LOF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 9º FRACCIÓN II, INCISO A) DE LA LOFEM	29243	AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	-5,064,153.00	70%	-5,064,153.00	-638,020.99
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Remanente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO B), ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LOF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 9º FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LOFEM	29243	AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	5,061,268.00	30%	5,061,268.00	109,972.60
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LOF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN IV, DE LA LOFEM	29244	AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	-8,669,049.00	22%	-1,907,190.78	-144,349.56
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN</b>							<b>\$1,115,649.15</b>

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

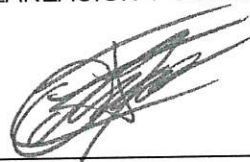
TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE MAYO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,960,451.22

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5682022  
Solicitud Particular 2312007

REF. NO. 0724  
GUADALAJARA, JAL., 14 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$1,361,193.84 ( UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N )** POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8%, 0.2%, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%

21111220000042842251C695018111001551001E512097	FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%	
21111220000042842251C695018111001551001E512097( 01 )	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$105,802.57
21111220000042842251C695018111001551001E512097( 02 )	AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$1,646.82
21111220000042842251C695018111001551001E512097( 03 )	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$1,234,528.93
21111220000042842251C695018111001551001E512097( 04 )	AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$19,215.52
		\$1,361,193.84
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,361,193.84
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
	TOTAL:	\$1,361,193.84

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE MAYO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE MAYO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	<b>Importe</b> 105,802.57
--	------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 3 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º, 2º-A, 3º-A, 5º Y 7º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE 2023 QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	1,646.82

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE MAYO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE MAYO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	<b>Importe</b> 1,234,528.93
--	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 3 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º, 2º-A, 3º-A, 5º Y 7º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE 2023 QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
AJUSTE DEFINITIVO ANUAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	19,215.52

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5676287  
Solicitud Particular 2309904

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 3 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$10,439,851.00 ( DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE MAYO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072820012354018358  
I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695028111001553001E512124	I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
21111220000042842251C695028111001553001E512124	I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Mayo de 2024	\$10,439,851.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$10,439,851.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
	-----
TOTAL:	\$10,439,851.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 30 DE MAYO DE 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE MAYO DE 2024 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

<b>PARTICIPACIÓN A:</b>	<b>SEGÚN OFICIO DE SHCP</b>	<b>DE FECHA</b>	<b>PERIODO</b>	<b>IMPORTE</b>
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-1	7,219.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-2	18,950.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-2	508,061.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-3	34,807.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-3	46,182.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-3	146,837.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-3	272,526.00
CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-4	83,440.00
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-4	85,644.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-4	29,839.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-4	19,606.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-4	8,940,588.00

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**  
**SUBSECRETARIA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 30 DE MAYO DE 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE MAYO DE 2024 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

<b>PARTICIPACIÓN A:</b>	<b>SEGÚN OFICIO DE SHCP</b>	<b>DE FECHA</b>	<b>PERIODO</b>	<b>IMPORTE</b>
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-3293	28/05/2024	2024-4	246,152.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$10,439,851.00</b>

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5696190  
Solicitud Particular 2317055

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 26 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$2,185,768.98 ( DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS  
98/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320012354010358

**INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS**

21111220000042842251C695018111001551441E512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$2,185,768.98
--	---	----------------

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ  
C.C.P. ARCHIVO  
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVENGA CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE MAYO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	<b>Importe</b>  2,185,768.98
---	------------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5696163  
Solicitud Particular 2316955

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 26 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$375,549.14 ( TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320012354010358

**INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)**

21111220000042842251C695018111001551441E512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	\$375,549.14
--	---	--------------

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2% A AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE MAYO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD AL CUARTO TRANSITORIO DE LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	375,549.14

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5684978  
Solicitud Particular 2312777

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 12 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$1,655,856.89 ( UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS  
89/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE MAYO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

<b>21111220000042842251C695018111001551001E512097</b>	<b>PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES</b>	
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel de Mayo de 2024	\$1,655,856.89
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,655,856.89
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$1,655,856.89

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO.  
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE MAYO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29247/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	<b>Importe</b> 1,655,856.89
---	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5695107  
Solicitud Particular 2316661

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 25 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$910,101.87 ( NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO UN PESOS 87/100 M.N )**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001E512097 **PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**  
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$910,101.87

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$910,101.87

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

.....  
\$910,101.87

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 19 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JUNIO DE 2024, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN OFICIO 351-A-DGPA-C-3209 RELATIVO A LAS DIFERENCIAS A CARGO CORRESPONDIENTES AL AJUSTE DEFINITIVO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 29246/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	<b>Importe</b>  910,101.87
--------------------------------------	----------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**SUBSECRETARIA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**

**DATA**

**TESORERÍA MUNICIPAL DE:**

**TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**

GUADALAJARA, JAL., 19 DE JUNIO 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JUNIO DE 2024, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN OFICIO 351-A-DGPA-C-3209 RELATIVO A LAS DIFERENCIAS A CARGO CORRESPONDIENTES AL AJUSTE DEFINITIVO DE 2023. SE INFORMA QUE LA APLICACIÓN DEL AJUSTE DEFINITIVO IMPOSIBILITA ENTREGAR EL MONTO GARANTIZABLE 2013 DEL MES DE JUNIO EN SU TOTALIDAD, QUEDANDO PENDIENTE POR LIQUIDAR EL PROXIMO MES DE JULIO.

Garantizable 2013 distribuible junio 2024	1,180,319.91
Garantizable 2013 determinado junio 2024 Importe entregado en junio 2024	910,101.87
Garantizable 2013 determinado junio 2024 Importe a pagar en julio 2024	270,218.04
<b>Total</b>	<b>1,180,319.91</b>

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**



**OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES**



Solicitud General 5694092  
Solicitud Particular 2316146

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 25 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$366,549.25 ( TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N )**  
POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

**PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**

21111220000042842251C695028111001553001E512097 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.

\$366,549.25

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**  
**SUBSECRETARIA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JUNIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	<b>Importe</b>
FONDO DE COMPENSACION ISAN	366,549.25

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5696693  
Solicitud Particular 2317359

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 28 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:  
**\$55,705,979.74 ( CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001221238784

**FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.**

211112300000429423511727A18332002585001E112097	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$55,705,979.74
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$55,705,979.74
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$55,705,979.74

UNIDAD DEPTAL. DE  
PARTICIPACIONES Y  
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE  
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS  
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT  
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA  
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO  
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE JUNIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	639,013,302.00	55,705,979.74

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5696920  
Solicitud Particular 2317559

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 28 DE JUNIO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

**\$11,106,303.90 ( ONCE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 90/100 M.N )**

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO DEL BAJIO, S.A. CUENTA NO. 030320900038590196

**FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.**

211112300000429423511726A18331002584001E212097	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$11,106,303.90
--	---	-----------------

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$11,106,303.90
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	<u>\$11,106,303.90</u>

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERÍA MUNICIPAL  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE JUNIO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE JUNIO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	<b>Base</b>	<b>Importe</b>
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	225,686,580.00	11,106,303.90

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Pedro Moreno #281,  
Col. Centro C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000724 / 2024  
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Junio del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / JUNIO
Federales de Mayo	116,526,151.69	4,075,987.63	112,450,164.06	14/06/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	532,746,109.89
Estatales de Mayo	19,556,151.60	1,480,470.80	18,075,680.80	14/06/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	121,679,348.99
Fondo de Infraestructura de Junio	11,106,303.90		11,106,303.90	28/06/2024	030320900038590196	BANCO DEL BAJO, S.A.	66,637,823.40
Fondo de Fortalecimiento de Junio	55,705,979.74		55,705,979.74	28/06/2024	012320001221238784	BBVA MEXICO, S.A.	334,235,878.45
Fondo de Compensación de ISAN de Junio	366,549.25		366,549.25	25/06/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	2,199,295.50
IEPS Gasolinas y Diesel de Mayo	1,655,856.89		1,655,856.89	12/06/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	9,015,541.85
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Junio	0.00		0.00				23,051,472.21
Compensación ( FEIEF 2024 ) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal	0.00		0.00				-505,105.35
Compensación ( FEIEF 2024 ) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	0.00		0.00				-61,568.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Junio	910,101.87		910,101.87	25/06/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	6,998,647.66
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Mayo	0.00		0.00				4,181.03
I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Mayo	10,439,851.00		10,439,851.00	03/06/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	80,625,281.00

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



Pedro Moreno #281,  
Col. Centro C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000724 / 2024  
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Junio del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / JUNIO
Participaciones:							
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Mayo	2,185,768.98		2,185,768.98	26/06/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	8,897,905.22
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conventiados con Municipios) Mayo	375,549.14		375,549.14	26/06/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	1,528,798.65
Fondo Gral. Part. 0.8%, 0.2% de Mayo	1,361,193.84		1,361,193.84	14/06/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	5,714,344.73
	<u>220,189,457.90</u>		<u>5,556,458.43</u>				<u>1,192,767,954.83</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

**ATENAMENTE.**  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"  
GUADALAJARA, JAL. 1 DE JULIO DEL 2024  
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

  
C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES  
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA